

**18R003. Acuerdos interpretativos**

EMVISESA no cuenta con pliegos ni cláusulas administrativas particulares tipo. Tampoco emite, por tanto, acuerdos relativos a su interpretación.

Estos documentos se redactan específicamente para adaptarlos a cada procedimiento de contratación, publicándose en el Perfil del Contratante de EMVISESA y, en su caso, en el Diario Oficial de la Unión Europea.